



### NOTA INFORMATIVA

Debido a la situación por emergencia sanitaria de Coronavirus que atraviesa nuestro país, tras Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se establecen las siguientes medidas:

1. Se suspende la atención al público de los Servicios Municipales, solamente se atenderá a través de los siguientes medios:
  - Telefónicamente en los teléfonos: 953438002, 953438003, 953438360 (Servicios Sociales) y Policía Local 696560263.
  - Sede electrónica: <https://santiagopontones.sedelectronica.es>
  - Email: [ayuntamiento@santiagopontones.es](mailto:ayuntamiento@santiagopontones.es)
2. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020 o, en su caso, las prórrogas del mismo.
3. Se aplazan los trabajos del PFEA hasta nuevo aviso.
4. Se comunica que los espacios públicos del municipio tales como jardines, parques y en general cualquier espacio de índole municipal permanecerán cerrados.
5. De manera informativa se indican los horarios de atención al público de otros Organismos Públicos que pueda resultar de interés a la ciudadanía:
  - Servicio de correos, de lunes a viernes de 9:30 horas a 12:30 horas.
  - Centro de Salud:

Si necesitas renovar tus recetas podrás hacerlo sin acudir al centro de salud, bastará con llamar a Salud Responde (955 545 060). En los próximos días esta prestación también estará disponible a través de la app de “Salud Responde”.

Recuerdo a todos/as los vecinos/as que la prevención, junto con la responsabilidad individual y el sentido común son fundamentales ante la situación de alarma sanitaria. Por eso, es muy importante seguir y cumplir las medidas impuestas de quedarse en casa, movilidad/desplazamiento, de higiene y distancia de seguridad sanitaria. Por último, agradecer la colaboración de todos/as para que las medidas sean lo más efectivas posibles.

En Santiago-Pontones, documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

Fdo.: Pascual González Morcillo.

